

Ordenar a este año haver satisfeccho en  
una yndexada, ochenta y seis mil e  
cientos y ochenta y tres, que se caen  
al Dño. de la media anata de el motib  
que se hizo en este titulo, Madrid, en  
dia de Carnes de ochenta y siete y nueve de  
Dño. Borbon. Por disposicion del Sr. Contador  
General de la Casa de S. M. Josef Roca

Tomase razon, en la Contaduria Real de la  
Orden de S. Juan, Madrid, en y dias de  
Día de mil e ochenta y siete y nueve  
de S. M.

Corresponde con su original aq. merecido el Sr.  
de volu. del Excmo. Sr. Gov. en su Real cedula  
por su Real cedula, y en fee de lo cumplido con  
lo mandado, se da presente en esta Obra,  
de licia a lino de S. M. de mil e ochenta  
y tres y ochenta

Man. Nunez

Roburg

Diego de Argos

Man. Nunez

Nota En efecto de lo mandado en el decreto que antes  
se dio a su Real cedula de cuenta de la Real cedula de  
Gov. y Excmo. Sr. Gov. en su Real cedula de lo mandado  
y en fee de lo cumplido se da presente en esta Obra, que  
fue en el primer principio de su Real cedula

Man. Nunez

Nota En efecto de lo mandado en el decreto en